TÉRMINOS DE REFERENCIA

"RECURSOS EXTRAORDINARIOS INIFAP 2019"

1. Introducción

En este documento se presentan los términos de referencia que los investigadores No sindicalizados responsables de proyectos, Grupo Colegiado Científico Técnico Nacional (GCCTN) y Directores de cada Centro de Investigación deberán considerar en la Convocatoria de Recursos Extraordinarios INIFAP 2019, para que se elaboren, presenten y evalúen las propuestas de investigación científica y tecnológica que darán inicio en 2019.

2. Especificación de las cadenas y temas estratégicos a atender

1. Las propuestas presentadas deben ser para desarrollar proyectos de investigación aplicada y/o proyectos de trasferencia, tendientes a generar productos para atender los problemas de las cadenas agroalimentarias y agroindustriales, sistemas forestales y temas estratégicos de sostenibilidad de los recursos naturales e innovación tecnológica descritos en el Cuadro 1. Se dará preferencia a aquellas propuestas que atiendan problemas de ámbito regional o nacional y que estén alineadas a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, con énfasis en programas presupuestarios de la SADER y Secretaría de Bienestar.

Cuadro 1. Temas estratégicos, cadenas agroalimentarias y agroindustriales, sistemas forestales y temas estratégicos de sostenibilidad de los recursos naturales e innovación tecnológica

Tema estratégico	Estrategias	Cadenas agroalimentarias/cadenas agroindustriales/sistemas forestales/líneas de acción de los temas estratégicos
I. Seguridad Alimentaria	Cadenas agroalimentarias de prioridad nacional.	**Arroz** **Frijol** **Maíz** **Trigo**

Tema estratégico	Estrategias	Cadenas agroalimentarias/cadenas agroindustriales/sistemas forestales/líneas de acción de los temas estratégicos
	Otras cadenas agroalimentarias.	**Cactáceas** **Cereales:** Amaranto, Avena, Cebada. **Frutales tropicales:** Limón mexicano, Limón persa, Mango, Naranja, Papaya, Piña, Plátano. **Frutales clima templado:** Aguacate, Manzana y Nogal. **Hortalizas:** Ajo, Brócoli, Calabaza, Cebolla, Chayote, Chile, Melón, Papa, Sandia, Tomate. **Oleaginosas**: Cacahuate, Canola, Cártamo, Soya. **Ornamentales emergentes**: Heliconia, Cosmos, Tigridia, Dalia, Echeveria, Orquídea y Nochebuena.
	Cadenas agroindustriales agrícolas de prioridad nacional.	**Café** **Cacao** **Caña de Azúcar**
	Otras cadenas agroindustriales.	**Agaves:** Agave henequén, Agave mezcal, Agave pulque, Agave tequila. **Cultivos agroindustriales tropicales:** Cocotero, Hule, Vainilla. **Cultivos agroindustriales templados:** Algodón, Sorgo, Vid.
	Cadenas pecuarias de importancia nacional.	**Abejas miel** **Bovinos carne** **Bovinos doble propósito** **Bovinos leche intensivo y familiar** **Carne de cerdo** **Forrajes y pastizales**
	Otras cadenas agroalimentarias pecuarias.	**Pequeños rumiantes: ovinos y caprinos**
	Sistemas Forestales de importancia nacional.	**Dendroenergía** **Industrialización de productos forestales** **Manejo forestal sustentable** **Plantaciones forestales** **Protección forestal** **Recursos genéticos**

Tema estratégico	Estrategias	Cadenas agroalimentarias/cadenas agroindustriales/sistemas forestales/líneas de acción de los temas estratégicos
II. Sostenibilidad de los Recursos Naturales	Agua.	**Incremento de la productividad del agua**
		Uso eficiente del agua
	Suelo.	**Caracterización de la rizosferas**
		Conservación y restauración
	Clima.	**Mitigación de gases de efecto invernadero**
	Manejo Integral de Cuencas	**Servicios ambientales**
	Recursos genéticos	**Conservación y aprovechamiento de recursos genéticos**
		Conservación de ecosistemas
III. **Innovación Tecnológica**	Estudios socioeconómicos.	**Identificar oportunidades tecnológicas y de mercados**
		Detección, promoción y comercialización de productos y servicios de la investigación.
		Monitoreo y análisis de información APF
	Evaluación de impactos sociales, económicos y ambientales.	**Generación de información para evaluar impactos**
		Desarrollo de métodos de evaluación de impacto
		Evaluación de la rentabilidad de las tecnologías
	Transferencia de tecnología.	**Diseño de modelos de TT con orientación a las diferentes tipologías de productores y de sistemas de producción**
		Metodologías e indicadores orientadas a medir eficiencia de las acciones de TT
		Estudios de la adopción de tecnología del INIFAP

3. Instrucciones para la preparación de la propuesta

Podrán participar como **Responsables** de las propuestas los investigadores NO sindicalizados del INIFAP, excepto aquellos que sean Responsables de proyectos vigentes financiados con recursos fiscales o que adeuden un finiquito de proyecto con fecha de terminación anterior al **31 de mayo del 2019**. En las propuestas de

proyectos no existen restricciones para el número de participantes en calidad de Corresponsables.

Todas las propuestas deberán contar con un investigador Responsable e Investigadores Corresponsables, en ambos casos se deberá elaborar una carta **(Anexos 3a y 3b)**, en la que manifiesten haber participado en el desarrollo de la propuesta, estar de acuerdo con los compromisos que adquieren en el desarrollo del proyecto e indicar los recursos que necesitarán para cumplir con sus compromisos. Para el caso de los Directores de Centros de Investigación, deberán emitir una carta compromiso de seguimiento técnico-financiero y de entrega de productos comprometidos por el investigador adscrito a su Centro **(Anexo 3 c)**.

Las propuestas además de atender alguno de los problemas de las cadenas agroalimentarias y agroindustriales, sistemas forestales y temas estratégicos de sostenibilidad de los recursos naturales e innovación tecnológica, contenidos en el Programa de Desarrollo del INIFAP 2018-2030, deberán contener lo siguiente:

a) **La estructura de la propuesta deberá apegarse al formato establecido para la presente Convocatoria Extraordinaria INIFAP 2019, Anexo 1, considerando los siguientes puntos.**

- **Descripción de la propuesta**
- **Objetivo General**
- **Objetivos específicos**. Todas las propuestas deberán contener un objetivo general y sus objetivos específicos descritos de manera clara y concisa.
- **Productos a generar**, los cuales necesariamente **deben coincidir con los productos mencionados en el Programa de Desarrollo (Anexo 2)** salvo en los casos en que se presenten propuestas de temas relevantes y pertinentes y no contenidos en el Programa de Desarrollo del INIFAP y, estar asociados a un objetivo específico. No se consideran como productos, documentos tales como tesis de cualquier grado, artículos o capítulos de libros o personal formado durante la ejecución del proyecto, estos son entregables, que contribuyen al PAAE.
- **Contribución de la Propuesta al PAAE 2019**. En la propuesta de proyecto se deberá especificar las aportaciones (entregables) a los indicadores de Desempeño Institucional, si el proyecto es multianual, se deberá programar por año **(Anexo 4)**.

- **Usuarios del producto a generar y sus mecanismos de transferencia**. Se deberán especificar claramente los usuarios, así como los mecanismos de transferencia de tecnología, sí fuese el caso.
- **Impactos de la Propuesta.** Pueden ser científicos, tecnológicos, económicos, sociales o ambientales, considerar que no todas las propuestas generan todos estos tipos de impacto, pero si se deben cuantificar de forma congruente y objetiva, consultar el **(Anexo 5)**.
- **Descripción del Grupo de Trabajo.** Aportando información relevante que justifique su participación y aporte a la propuesta.
- **Protocolo de la propuesta.** Documento que contenga los siguientes apartados: antecedentes, justificación, hipótesis, metodología y actividades por etapa.
- **Formación de recursos humanos.**
- **Mecanismo de transferencia, asociados a un producto**
- **Presupuesto.**
- **Literatura citada**.

b) Otros aspectos a considerar.

- Que el Centro de Investigación sede del investigador proponente y los Centros de Investigación de los colaboradores cuenten con la infraestructura científica para garantizar el logro de los productos comprometidos.

4. Evaluación de la propuesta

La propuesta será evaluada bajo dos criterios:

a) Pertinencia

Esta evaluación considerará la **congruencia de los productos a generar con el problema a atender** (demandas) y que ambos estén contemplados en el Programa de Desarrollo del INIFAP 2018-2030.

b) Calidad Científico-Técnica

En este criterio se evaluarán los siguientes puntos:

- Congruencia de los objetivos, actividades y productos a generar.

- Calidad en la propuesta metodológica.
- Correspondencia entre las actividades, presupuesto y productos a generar.
- Capacidad técnica del grupo de trabajo.
- Capacidad científica del Centro de adscripción del proponente de la propuesta.
- Viabilidad de los Impactos esperados.
- Factibilidad de la transferencia, asimilación y adopción de los productos a generar.
- Carácter multidisciplinario de la propuesta.
- Aportación al PAAE (entregables).

5. Rubros financiables

a) La programación presupuestal se deberá presentar en el formato del **(Anexo 6)**, incluyendo únicamente conceptos de gasto de los capítulos 2000 y 3000.

b) En el caso de incluir investigadores corresponsables de Instituciones diferentes al INIFAP, no se les podrá asignar presupuesto INIFAP y se deberá elaborar y formalizar un Convenio de Colaboración entre el Centro responsable del proyecto y la institución colaboradora externa, el cual no considerará asignación presupuestal por parte del INIFAP.

6. Documentación requerida para la presentación de propuestas

La documentación requerida para la presentación de propuestas es la siguiente:

A) Formatos de propuestas de proyectos acorde a la presente convocatoria extraordinaria INIFAP 2019 **(Anexo 1)**.

B) Carta del Investigador Responsable dirigida al Director de su Centro de Adscripción **(Anexo 3a)**.

C) Carta de Compromisos de Corresponsabilidad emitidas por los Investigadores Corresponsables **(Anexo 3b)**.

D) Carta compromiso de Directores de Centro de Investigación **(Anexo 3c)**.

E) Contribución (entregables) de la Propuesta al PAAE 2019 **(Anexo 4)**.

F) Desglose presupuestal **(Anexo 6)**.